# DIARIO DE MALLORCA

del miercoles 25 de Julio de 1810.

✠ *San Jayme Patron de España.*

| Observaciones Meteorológicas de ayer. | | | | Afec. Ast. |
|---|---|---|---|---|
| *Epocas.* | *Termómet.* | *Barómet.* | *Atmósfera.* | Sale el Sol á las 4 |
| 7 de la m. | 18 g. | 28 p. 5 l. | E. | y 55 m. y 00 s. |
| 12 del dia | 19 g. | 28 p. 5 l. | OSO. | se pone á las 7 |
| 5 de la t. | 20 g. | 28 p. 5 l. | N. | y 5 m. y 00 s. |

## REAL CEDULA.

Don Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar Océano; archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milan, conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina &c. Y en su real nombre el Consejo supremo de regencia de España é Indias. A los del mí consejo, presidentes, regentes y oidores de mis chancillerias y audiencias, alcaldes, alguaciles de mi casa y corte, juntas superiores de gobierno establecidas en las prrovincias y sus subalternas, capitanes generales, corregidores; asistente, intendentes, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios, priores y cónsules de los consulados de comercio, y otros jueces, justicias, ministros y personas de qualquier clase, estado y condicion que sean de

todas las ciudades, villas y lugares de estos mis reinos y señoríos, así de realengo, como de señorío, abadengo y órdenes, tanto á los que ahora son, como á los que serán de aquí adelante, SABED: Que con fecha de diez y ocho de este mes he tenido á bien expedir el real decreto siguiente. „El Consejo de regencia de los reinos de España é Indias, queriendo dar á la nacion entera un testimonio irrefragable de sus ardientes deseos por el bien de ella, y de los desvelos que le merece principalmente la salvacion de la patria, ha determinado en el real nombre del Rey nuestro Sr. D. Fernando VII, que las córtes extraordinarias y generales mandadas convocar, se realicen á la mayor brevedad, á cuyo intento quiere se executen inmediatamente las elecciones de diputados que no se hayan hecho hasta este dia; pues deberán los que estén ya nombrados y que se nombren congregarse en todo el próxîmo mes de agosto en la real Isla de Leon; y hallándose en ella la mayor parte, se dará en aquel mismo instante principio á las sesiones, y entre tanto se ocupará el Consejo de regencia en exâminar y vencer varias dificultades, para que tenga su pleno efecto la convocacion. Tendreislo entendido y dispondreis lo que corresponda á su cumplimiento. = Xavier de Castaños, presidente. = Pedro, obispo de Orense. = Francisco de Saavedra. = Antonio de Escaño. = Miguel de Lardizabal y Uribe. = En Cádiz á diez y ocho de junio de mil ochocientos y diez. = A Don Nicolás Maria de Sierra." Este real decreto se ha comunicado de mi órden al mi Consejo supremo de España é Indias para que lo haga imprimir y circular inmediatamente; y publicado en él acordó su cumplimiento, y expedir esta mi cédula. Por la qual os mando á todos y á cada uno en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones, veais mi real decreto inserto, y le guardeis, cumplais y executeis, y hagais guardar, cumplir y executar, disponiendo que sin la menor demora llegue á noticia de todos la referida mi soberana determinacion: que así es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi cédula firmado de Don Estevan Varea, mi secretario, y

del propio Consejo, se le dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en Cádiz á veinte de Junio de mil ochocientos y diez. = YO EL REY. = Por el Consejo de Regencia: Xavier de Castaños, presidente. = Yo D. Estevan Varea, secretario del Rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado. = Don José Colon. = D. Sebastian de Torres. = D. Bernardo Riega. = D. José Salcedo. = D. Luis Melendez Bruna. = Canciller: D. Ramon Maria de Chàves. = Registrada: D. José Rebollo. = Es copia de su original. = Esteván Varea.

*Valencia 3 de Junio.*

El Excmo. Sr. Don José Caro, Capitan General de éste Reyno ha mandado publicar, en diario extraordinario de hoy, lo que sigue.

Desde Sarrion con fecha de 2 del que rige se me comunica lo que sigue.

„Esta mañana ha pasado por esta un sugeto de algun carácter, procedente de Cervera, y dice: ha leído la Gazeta de Ciudad-Rodrigo, y trae la victoriosa accion que hubo en las Castillas, en la que los enemigos perdieron unos 300 hombres, y muerto en el campo de batalla el General Masena.“

Lo que hago saber al Público para su inteligencia. = José Caro.

*Badajoz 29 de Mayo.*

*La Junta Superior del Principado de Asturias comunica desde Luarca á la de Galicia las noticias siguientes con fecha del*

" Las tropas auxiliares de este Reyno atacaron á los enemigos por Peñaflor con el mayor denuedo, arrollándolos hasta la misma ciudad, y dexando el camino cubierto de sangre; pero reforzados, hubieron de retirarse los auxiliares con alguna pérdida de prisioneros por la interposicion del rio. Las tropas de este Principado los arrollaron al mismo tiempo por Olloniego, persiguiendolos hasta Caldero, media legua de O-

viedo, retirándose despues por no parecer prudente adelantarse mas. El 9 atacaron los enemigos, y no se formó empeño en impedirles penetrar por el ultimo punto: luego que lo hicieron, cargaron los nuestros sobre ellos, y aunque su numero era como de 900 hombres, huyeron muy escarmentados, dexándose por la premura con que lo hicieron, 3 oficiales muertos, y un edecan del General Bonet, y sufriendo pérdida bastante considerable, segun los informes de los naturales, habiéndoles perseguido nuestras tropas hasta Manzaneda. Se repetirán diariamente los ataques parciales, á pesar de amenazar, aunque en corto numero, por la parte de Leon, para tenerles continuamente incomodados, y arruinarles en pérdidas multiplicadas."

Las fortificaciones de Astorga que ocupó el enemigo el 22 del pasado, despues de la mas gloriosa resistencia, han sido demolidas, lo que indica no hallarse con fuerzas bastantes para atender á aquel punto. Por noticias fidedignas últimamente recibidas, se sabe que los franceses perdieron en las inmediaciones de aquella ciudad 50 hombres, con cuyo motivo se han retirado á Valladolid.

El comandante de guerrilla D. Eugenio Velasco, dice en carta dirigida á Murcia, que la partida de Francisquete, auxiliada por algunos caballos de la suya, aprisionó á mediados de este 37 franceses entre Villacañas y la Puebla de Don Fadrique (Mancha) dexando mas de 20 enemigos muertos en el campo, y sin mas pérdida de nuestra parte, que 2 caballos heridos.

## *NOTICIAS DEL PAIS.*

### *Aviso.*

Un Religioso lego desea acomodarse en una casa para cuydar un enfermo, ha servido de enfermero en uno de los Hospitales del Exército de Cataluña. El que guste servirse de él acuda al impresor de este Periódico quien dará razon de su paradero.

*CON SUPERIOR PERMISO.*